

MENDOZA, 27 JUL 2026

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, formulado en Expediente: 16588/2026, por el señor Pedro Ignacio CAZON CONDORI, alumno del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

La Resolución N° 131/2025-CD, la cual establece la presentación de documentación para la admisión por pase, con reconocimiento de equivalencias a los estudiantes provenientes de otras Universidades Nacionales, Provinciales o Privadas.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del señor Pedro Ignacio CAZON CONDORI (DNI: 44.904.210) como alumno regular de esta Facultad, en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ordenanza N° 095/2023-CS), **a partir del Ciclo Lectivo 2026.**

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al Sr. Pedro Ignacio CAZON CONDORI equivalencias externas por “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, aprobadas en la carrera de Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UNCuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ordenanza N° 095/2023-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2026**ESPACIOS CURRICULARES DE EQUIVALENCIA INTEGRAL****Carrera Ingeniería Civil****Carrera de Origen**

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. QUÍMICA APLICADA

por . CÁLCULO I y CÁLCULO II
por . QUÍMICA GENERAL

EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA**Carrera Ingeniería Civil****Carrera de Origen**

. FÍSICA I

por

. FÍSICA GENERAL I

Temas a aprobar: Ondas Mecánicas. Sonido. Óptica geométrica. Programa 2026.

. ANÁLISIS MATEMÁTICO II

por

. CÁLCULO I y CÁLCULO II

Temas a aprobar: Unidad 5: ecuaciones diferenciales ordinarias (generalidades, ecuaciones diferenciales de primer orden y de orden superior). Unidad 6: series de Fourier. Programa 2026.

. No se puede otorgar la equivalencia de “Inglés I” por “Inglés Nivel I”, según lo informado por la docente responsable del espacio curricular.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 531/2026